



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000128-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la moción presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en materia de vivienda, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de febrero de 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 387, de 25 de febrero de 2025.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2025, con motivo del debate de la moción, M/000128, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en materia de vivienda, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de febrero de 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 387, de 25 de febrero de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

- "A. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:
1. Promover la mejora de todos los servicios públicos básicos en las pequeñas y medianas ciudades, así como en el mundo rural.
 2. Proteger la producción de las pequeñas y medianas empresas de carácter asociativo y familiar, para facilitar la permanencia de dichas empresas en sus localidades de origen.
 3. Realizar un estudio pormenorizado sobre el estado actual del parque de vivienda social y protegida en Castilla y León y las zonas a las que se debe dar prioridad para su construcción.
 4. Incrementar la construcción de viviendas protegidas y sociales en régimen de propiedad o arrendamiento con opción de compra para garantizar que los jóvenes y las familias españolas puedan adquirir un hogar, especialmente aquellos con menos recursos.
 5. Fomentar la colaboración público-privada a efectos de aumentar el parque de viviendas sociales y protegidas.
 6. Movilizar el suelo de titularidad pública con destino a fórmulas de promoción de vivienda en alquiler asequible.
- B. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que demande al Gobierno de España a:
1. Impulsar la derogación de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda.



2. Recuperar la deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF para que los españoles con préstamo hipotecario vigente para su vivienda habitual puedan deducirse las cantidades invertidas, favoreciendo la adquisición en propiedad.
3. Recuperar la deducción en toda la nación por gastos de alquiler de vivienda habitual en el IRPF, para que todos los españoles con contratos de alquiler puedan deducirse parte de su coste.
4. Habilitar los mecanismos necesarios para que los avales hipotecarios anunciados lleguen sin más demoras a los posibles beneficiarios.
5. Aportar seguridad jurídica, impulsando medidas de lucha contra la ocupación ilegal, como el desalojo de los "okupas" en veinticuatro horas.
6. Impulsar la modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, al objeto de impedir que un "okupa" pueda empadronarse en la vivienda ocupada ilegalmente".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández